

EDICTO

Nº Edicto: 13809

Carátula: A.L.R. C/ M.S.M. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:SA-00283-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/08/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/08/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6214

Texto del edicto:

E D I C T O

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "A.L.R. C/ M.S.M. S/ ALIMENTOS", Expte. Nro. SA-00283-F-0000, hace saber a Stella Maris MIRANDA DNI 12.193.986 del inicio de la presente demanda y cítesela para que en el término de 11 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que la represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 18 de Agosto de 2023.-